

La justicia feminista de Carmen Calvo e Irene Montero. (A propósito de la condena a Amber Heard)

written by Ramiro Grau Morancho | 03/06/2022

Por Ramiro Grau Morancho.

La reciente y contundente condena a **Amber Heard**, por difamar y hundir la carrera profesional, y el prestigio personal, de **Johnny Depp**, me provocan varias reflexiones, que voy a compartir con ustedes:

- En España esa condena sería impensable. Ningún juez español se atrevería a dictar una sentencia en esos términos, salvo que tuviera proyectado suicidarse al día siguiente.
- La sentencia es de un Jurado, **institución tan defendida por la izquierda española**, pero que ahora ya no les hace tanta gracia...
- La vista ha durado varias semanas, con luz y taquígrafos, y en ella hemos podido ver las miserias de un matrimonio.

(Dudo que consigan reponerse de esa exhibición pública, dicho sea de paso, con una total pérdida de la intimidad).

- En España, está todo “controlado”. Desde la infausta ley de Zapatero de 2004 (que será ley, pero no Derecho), los sucesivos gobiernos **han continuado legislando a favor de la mujer**, de tal forma que cualquier denuncia o manifestación de una mujer debe ser creída porque sí, pues ya sabemos todos que las mujeres son seres de luz, que irradian pureza y santidad por dónde pasan.
- **El testimonio de los hombres, o los testigos a su favor,**

pruebas documentales, peritajes forenses, etc., no sirven para nada, pues una “justicia”, formada mayoritariamente por mujeres, tanto en la carrera judicial como fiscal, tienen a inclinarse siempre hacia el sexo débil... (Por cierto, no sé de dónde sale eso del “sexo débil”, sobre todo ahora que hay igualdad total, y no sólo eso, sino supremacismo femenino).

- **Según Zapatero, Carmen Calvo, Irene Montero, Pedro Sánchez –que cada día se parece más en lo de bobo solemne a Zapatero-, y todo su ejército de huríes a sueldo, han salido en estampida, como hienas, a poner a parir esta sentencia, faltaría más, y a acusar al marido, Johnny Depp, de toda clase de delitos...**

En definitiva, el sistema judicial español se encamina hacia una “justicia feminista”, en la que cuándo el acusado sea un hombre, el ujier solo podrá decir: “Que pase el condenado”.

Ramiro Grau Morancho, Académico, jurista y escritor
<https://www.graueditores.com>